



BASES PREMIOS UNIONWEP 2022 FOTÓGRAFOS DE BODAS

El concurso se regirá por las siguientes BASES:

La participación en este concurso es para fotógrafos de bodas profesionales con domicilio fiscal en España.

La temática del concurso es "fotografía nupcial" y las imágenes mostradas deben ser tomadas en una "boda real". Los participantes podrán presentar a concurso 1 foto por categoría formato en JPG, mínimo 1980 píxeles de largo si el formato es horizontal o 1080 píxeles de alto si el formato es vertical, a 72 dpi. Recomendamos que el espacio de color sea sRGB. Ningún archivo puede superar 1Mb. **¡SIN MARCA DE AGUA!**

Plazos. El plazo de envío de archivos finaliza el 31 de Enero 2022 a las 17 h. Península 18 h. Canarias.

Deben ser fotografías de bodas celebradas en los últimos 24 meses.

Todas las obras subidas deben ser del mismo autor. Los participantes que forman equipo habitual bajo una marca comercial deben subir las imágenes de forma independiente bajo la firma del mismo autor.

A continuación se muestra la lista completa de las categorías del concurso. No es obligatorio presentarse a todas pero a más categorías enviadas más opciones de conseguir mayor puntuación final.

PREPARATIVOS Momentos de los preparativos de la boda, decoración, novios vistiéndose, montajes...

DETALLES De cualquier momento del evento.

CEREMONIA Iglesia, jardín, playa...

RETRATO Ya sea formal o informal, esta foto debe revelar la profundidad en los novios, invitados o niños, gestos, risas, lagrimas...

CELEBRACIÓN Todos se relajan, es hora de reunirse con los amigos y la familia, bailar, comer y brindar...

FOTOPERIODISTA Se persiguen imágenes espontáneas, naturales... sin poses. La imagen debe captar el momento y sin estar preparada.

REPORTAJE. Más conocido por la sesión de pareja vestidos de novios, debe ser del día de la boda.

BLANCO Y NEGRO ESTILO LIBRE Aquí da igual la categoría, se valora el procesado a blanco y negro, la técnica y el resultado final.

LA BODA MEJOR NARRADA / post / multimedia / slide... Con una colección de imágenes con la cual debes mostrar tu capacidad de contar una historia, la historia de una boda, la boda mejor narrada fotográficamente. La valoración de este apartado será visitando el que consideres tu mejor post / slide o cualquier formato multimedia compuesto por imágenes y el cual nos debes indicar adjuntando la dirección del post o enlace. En este apartado es evidente que se conocerá el autor del trabajo pero este apartado se valorará después de que el jurado puntúe las categorías anteriores.

El jurado calificará cada imagen o grupo de imágenes de forma independiente y mediante formato digital (siempre on-line).

El jurado se conocerá después de conocer el resultado, como en pasadas ediciones garantizamos un jurado de alto conocimiento y experto en este apartado.

El jurado puntuará de 0 á 10 cada imagen o grupo siguiendo la siguiente tabla:

10-9 Excepcional 9-8 Excelente 8-7 Muy Bueno 7-6 Buena 6-5 Aceptable 5-4 Aficionado 4-0 Inaceptable.

DISTINCIONES

Fotógrafo del Año, será el que más puntuación recibe de la suma de todas sus imágenes subidas a cada categoría incluida la boda completa. Si quieres optar al premio de fotógrafo del año se recomienda enviar 1 imagen a cada categoría. La boda completa, el segundo y tercer premio tendrán menciones especiales.

Mención Topboda. A las fotos seleccionadas por el jurado se unirán dos expertos del sector wedding planners, moda o protocolo que con criterios estéticos, tendencias o creativo seleccionarán esta nueva mención.

La Boda mejor narrada. Mención e insignia especial a esta categoría.

TOP 15 Mención e insignia a las mejores 15 fotos en cada categoría.

RESULTADOS

La entrega y resultado final de premios será en el congreso Bodaf Europe durante los días 9,10 y 11 de Marzo 2021 en Fira Barcelona.

Unionwep podrá excluir del Concurso en cualquier momento aquellas obras sobre las que manifiestamente haya la duda sobre su autoría o el autor no proceda a justificar en un plazo razonable. Unionwep no se hace responsable en el supuesto de que una obra publicada en la página, y recogida a través del concurso, no sea propiedad del autor que la presenta y se generen reclamaciones por dicha publicación, siendo únicamente responsable la persona bajo cuyo nombre se publique.

Todos los participantes entienden y aceptan que Unionwep no se hace responsable del fracaso, pérdidas o irregularidades que puedan producirse al enviar la información ocasionados por interferencias en la comunicación o por cualquier otro error u omisión derivados de problemas de telecomunicaciones, de tráfico, congestión o conexión a Internet, problemas en el momento de realizar el registro, o cualquier otra causa no imputable a Unionwep.

Los participantes deberán leer las bases y declaran que son autores de las obras que presentan. En virtud de la inscripción, el participante certifica que él es el autor de la fotografía y que la misma es una obra propia, original y suya. Unionwep se reserva el derecho de admisión a participantes en el concurso.

Será condición necesaria para concursar la aceptación de estas bases.

Los participantes aceptan estas bases y autorizan SOUTH PHOTO SCHOOL S.L el uso de las imágenes aportadas y la mención de sus nombres para que puedan aparecer en la página web www.unionwep.com o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar Unionwep a fin de informar y hacer público el resultado del concurso realizado. Asimismo, los ganadores de los premios, al recibirlos y aceptarlos, se comprometen, en caso de que así fuera requerido por Unionwep, a facilitar una imagen personal y/o que se les realice una o varias fotografías con el fin único de dar publicidad al citado concurso.

ACLARACIÓN

En Unionwep no buscamos la obtención de un lucro con las imágenes presentadas a concurso, sino fomentar el arte de la fotografía de bodas, premiar a los concursantes con más talento y promocionar a los artistas que están participando, siempre en la medida de nuestras posibilidades.

Por ello, queremos aclarar que Unionwep renuncia al Derecho de explotación de las fotografías presentadas a concurso más allá de los soportes nombrados anteriormente, por lo que no comercializará dichas obras, sin la previa autorización y acuerdo de pago a sus autores o a los propietarios de sus derechos.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter (LOPD), el cliente/usuario queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a un fichero del que es responsable el propietario de UnionWep, que ha sido debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de informarle sobre los productos y servicios solicitados, así como el envío de comunicaciones comerciales sobre los mismos. Le informamos también sobre sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrá ejercer en el domicilio social de UnionWep. Le informamos también que los datos personales suministrados no serán cedidos ni comunicados, ni siquiera para su conservación, a terceras personas.